

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

8304*Aprobación definitiva de las modificaciones de crédito 5/2018, de 7/2018 a 20/2018, 22/2018 y 23/2018, por suplemento de crédito y crédito extraordinario. Exp 2743-18*

Al haber finalizado el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de día 5 de julio de 2018, consistente en la aprobación de las modificaciones de crédito 5/2018, de 7/2018 a 20/2018, 22/2018 y 23/2018, por suplemento de crédito y crédito extraordinario, no habiéndose formulado ninguna reclamación contra el acuerdo de aprobación inicial, el mismo se eleva a definitivo. En consecuencia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169 del R.D. 2/2004 T.R. de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a continuación se publica su texto íntegro:

Partidas que se incrementan:

C. P.	C.ECON.	CONCEPTO	INCREMENTO
132	632013	ADECUACIÓN CASERNA POLICIAL	302.499,99
1532	600063	VÍAS CICLO TURISMO	1.226.983,72
336	480008	SUBV. IGLESIA CAPDEPERA	1.483,40
330	632004	REHABILITACIÓN LOCAL IBAVI	150.000,00
3321	632011	REHABILITACIÓN S'ESCORXADOR	316.778,00
1532	619018	ACCESIBILIDAD C/ LEONERO SERVERA	280.189,50
323	622017	REHABILITACIÓN ESCOLETA	505.000,00
330	622020	ADQUISICIÓN CONCHA ACÚSTICA	60.000,00
342	632012	REHABILITACIÓN PISTA ATLETISMO	256.301,49
170	632014	REMODELACIÓN CUBIERTA PUNTO VERDE	77.959,89
1532	619019	PARQUE INFANTIL CENTRO CAP VERMELL	48.400,00
342	632015	INVERSIONES DEPORTIVAS	30.000,00
1532	619101	REPARACIÓN PAVIMENTO	100.000,00
1532	619021	REPARACIÓN ACERAS	50.000,00
1532	619022	INSTALACIÓN PILONES	42.289,50
330	622021	TELÓN AUDITORIO CAP VERMELL	34.000,00
011	913000	AMORT PREST. A MEDIO Y LARGO PLAZO	1.300.000,00
			4.479.385,50

El importe total de la modificación se financiará con el remanente líquido de tesorería para gastos generales.

Capdepera, 3 de agosto de 2018

El Alcalde
Rafel Fernández Mallol